

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-281118

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 469

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””469) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que la Licenciada Enriqueta Ramos Meyers, Gerente de Cooperación e Inversión de Santa Tecla, somete a consideración, solicitud de modificación de acuerdo.
- II- Que mediante acuerdo municipal número 411, tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2018, se autorizó el acompañamiento de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, como actor clave y facilitador para la implementación del “Distrito de Mejora de Negocio o BID por sus siglas en ingles, Calle al Volcán”, para apoyar su implementación y ejecución con todas las acciones y recursos que le competan para su desarrollo, siendo un socio estrategico la Asociación Tecleños de Corazón, y la Fundación Salvadoreña para el Desarrollo Económico y Social -FUSADES.
- III- Que el socio estratégico de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla que presentó Subvención (RFA) RFA-2019/001 el 26 de noviembre de 2018, para el Distrito de Mejora de Negocios Calle al Volcán, fue el Patronato Progresando en Familia por lo cual debe incluirse su nombre en dicho acuerdo.

Por lo tanto, **ACUERDA: Modificar el acuerdo municipal número 411, tomado en sesión ordinaria celebrada el 6 de noviembre de 2018, en el sentido que sea incorporado el Patronato Progresando en Familia, ya que será el actor estratégico del proyecto Distrito de Mejora de Negocios de Calle al Volcán, acompañado por otros actores claves como la Universidad Doctor José Matías Delgado, la Asociación Tecleños de Corazón y los empresarios de la zona.**

Ratificar el resto del contenido del acuerdo, en todo lo que no ha sido modificado.-Comuníquese”””

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veintiocho días del mes de noviembre de dos mil dieciocho.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d’AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE

BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**